

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	06 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	11 DE ENERO DE 2021
PROYECTO:	BRISAS DE PARIS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS NIETO, S.A.
CONSULTORES:	GEORGIA JARAMILLO IRC-004-2011 CARLOTA SANDOVAL IRC-049-2000
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARIS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la construcción de 45 viviendas. El proyecto está clasificado como Residencial Bono Solidario (RBS). El desglose de áreas del proyecto es el siguiente:

Sector	Área (m²)
Área de lotes	11,384.34
Uso Público	1,611.64
Planta de Tratamiento	253.50
Tanque de agua	117.90
Servidumbre	5578.14
Futuro Desarrollo	1054.48
Área Total	20,000.00

Las actividades a realizarse durante la etapa de construcción son las siguientes: Limpieza y nivelación del terreno; construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores; acera de concreto en donde sea pertinente; construcción de sistema de drenajes y cunetas abiertas a ambos lados de la rodadura de las calles; mejoramiento de drenajes para direccionar las aguas pluviales y minimizar los efectos de la erosión del agua; apertura de fundaciones, concreto armado y bloques de 6" reforzados; construcción de columnas de concreto armado en las viviendas, con sus respectivas vigas de amarre y vigas sísmicas; instalación del techo, sostenido por columnas de concreto armado, al igual que las vigas de amarre (para el techo se utilizará láminas de panalit, y se colocará sobre carriolas de acero galvanizado de 2" x 4" espaciadas a 0.90 c.a.c con espaciadores de ½); bloqueo con bloques de concreto de 4"; instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad; vaciado de piso de 0.07 centímetros de espesor, y con revestimiento de baldosas; repello liso en ambas caras, acabados (esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, electricidad y pintura, entre otras actividades); construcción de alcantarillas en los accesos al residencial, en alineamientos de zanjas pluviales y en donde amerite; construcción de calles según vía local de 12.80 metros; áreas para estacionamiento de vehículos; colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos; las aguas residuales domésticas provenientes de los servicios sanitarios, fregadores, tinas, duchas y lavamanos de las viviendas a construir, serán vertidas a la planta de tratamiento (el tratamiento que se le dará a las aguas residuales del proyecto es conocido como Aireación Extendida o Digestión Aeróbica).

El proyecto estará ubicado en el corregimiento de Paris y distrito de Parita, provincia de Herrera, sobre el Inmueble con **Código de Ubicación 6401, Folio Real N° 30289268**, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, que contiene una superficie de dos

(2) Hectáreas, cuyo propietario es el Promotor **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS NIETO, S.A.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

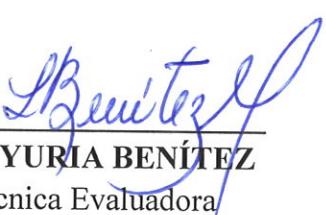
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

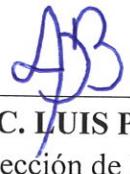
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **BRISAS DE PARÍS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **BRISAS DE PARÍS**, promovido por la Sociedad **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS NIETO, S.A.**

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

